

MERDOZA, 19 MAY 2025

VISTO:

El EXP-SUDOCU N° 13006/2025, en la que el alumno Giorgio AZEGLIO, solicita que se lo exima del rendimiento académico negativo en los Ciclos Lectivos 2023 y 2024, y

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección del Área Enseñanza Alumnos informa la situación académica del alumno de 2do. año AZEGLIO, GIORGIO Reg. 3950 -D.N.I. N.º 42.010.138, reinscripto en el ciclo lectivo 2024 en la Carrera de Odontología bajo el Plan de Estudios 103/2013 C.S. A continuación, se detalla:

**Ingreso:** 2018

**Reinscripto:** 2019 al 2024. Obtuvo tres rendimientos académicos negativos consecutivos, en el 2022, 2023 y en el 2024.

**Primer año:** Incompleto. El alumno tiene todas las asignaturas de 1ero. aprobadas excepto:

-Biomateriales Dentales: LIBRE (22/11/2024)

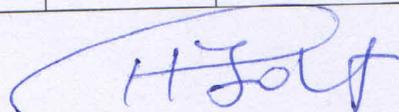
**Segundo año:** Incompleto

ASIGNATURA	EXAMEN FINAL	FECHA	FECHA VENCIMIENTO REGULARIDAD
FISIOLOGÍA	7 (siete)	22/06/2022	---
DIAGNÓSTICO SOCIAL Y CLÍNICO PREVENTIVO	6 (seis)	31/05/2021	---
EPISTEMOLOGÍA Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	10 (diez)	27/07/2020	---
MICROBIOLOGÍA, PARASITOLOGÍA E INMUNOLOGÍA	----	---	31/03/2024
FARMACOLOGÍA Y TERAPÉUTICA	----	---	31/03/2024
PRECLINICA DE OPERATORIA DENTAL	---	---	29/07/2021
ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA PATOLÓGICA	---	---	31/03/2024
CURSOS OPTATIVOS	---	---	----

Res. N° 142

  
 TGU: Omar Walter GUTIÉRREZ  
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

  
 Prof. Esp. Graciela Laura L. MARTÍN  
 SECRETARÍA ACADÉMICA

  
 Prof. Oc. Carlos H. BOSSHARDT  
 DECANO



Que el Servicio de Apoyo al Estudiante, recomienda atender y dar curso al pedido del estudiante. Además, se sugiere informarle sobre la importancia de recibir acompañamiento institucional a través de SAPOE y TRACES, con el fin de orientarlo y colaborar en su permanencia y egreso. Este acompañamiento será especialmente relevante para que, durante el año académico 2025, logre el rendimiento necesario y su trayectoria académica no se vea nuevamente comprometida;

Que el presente pedido se fundamenta en razones de índole personal y de acuerdo a lo informado por la Directora de Carrera sugiere se haga lugar al pedido, se otorgue lo solicitado respecto a la eximición mencionada. Esta recomendación se fundamenta en que el alumno mantiene su condición de estudiante universitario conforme a la Ord. 24/07 C.S. y en que las justificaciones presentadas respecto a su bajo rendimiento académico resultan aceptables y verificables;

Teniendo en cuenta lo informado por la Lic. Evelina HAIST y la Directora de Carrera de Odontología Od. María José ESTELRICH, Secretaria Académica sugiere acceder a la justificación de los rendimientos académicos negativos correspondientes a 2023 y 2024 y habilitar de manera excepcional la reinscripción anual, permitiendo así que el estudiante pueda retomar su actividad académica;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 22 de abril de 2025 y en uso de sus atribuciones,

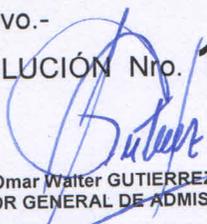
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Exceptuar del Rendimiento Académico Negativo (RAN) de los Ciclos Lectivos 2023 y 2024d del alumno Giorgio AZEGLIO DNI 42.010.138, con el acompañamiento de SAPOE y TRACES y habilitar de manera excepcional la reinscripción anual para el alumno, de acuerdo a lo informado por SAPOE, Dirección de Carrera de Odontología a y Secretaria Académica.

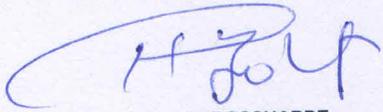
ARTICULO 2º.- Notificar a al alumno Giorgio AZEGLIO de los términos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCIÓN Nro. **142**

  
TGU: Omar Walter GUTIERREZ  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

  
Prof. Esp. Graciela Laura L MARTIN  
SECRETARIA ACADEMICA

  
Prof. Oc. Carlos H. BOSSHARDT  
DECANO